



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 004 DE 2017

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante Ingeniería Agroindustrial y un estudiante de Tecnología de Obras Civiles, para el primer período académico de 2017”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que **Manuel Jesús Goetz Corpas** con código 224-93042222982 del programa de Ingeniería Agroindustrial solicitó reingreso para el Primer Período académico de 2017;
- Que **Fernando Pérez Camaño** con código del programa de Tecnología en Obras Civiles, solicitó reingreso para el Primer Período académico de 2017,
- Que revisada la situación académica de los estudiantes se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia;
- Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el reingreso a los estudiantes de Ingeniería Agroindustrial, **Manuel Jesús Goetz Corpas** con código 224-93042222982 y a **Fernando Pérez Camaño** código 11028355751 de Tecnología en Obras Civiles, para el período académico 01 de 2017.

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los (27) días del mes de enero de 2017

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN HERNANDEZ ARRIETA
Secretario ad hoc